



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **339 - 16**

22 JUN 2016
Salta,
Expediente N° 12.121/93

VISTO la renuncia condicional presentada por la Esp. María Lucrecia SALAS, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2.016, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, se resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Prof. María Lucrecia SALAS al cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva – asignatura Economía Alimentaria de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-07-16 y a los fines de iniciar los trámites jubilatorios antes ANSES.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/16 del 14 de Junio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Esp. María Lucrecia SALAS, L.C. N° 6.383.161, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ECONOMIA ALIMENTARIA de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Julio de 2.016, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

R.F.
[Firma]
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **339-16**

Salta, 22 JUN 2016
Expediente N° 12.121/93

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 Jimg


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa